



Federación Nacional Colombiana de Asociaciones Equinas
"Fedequinas"

Bogotá D.C.
Diciembre 15 de 2009

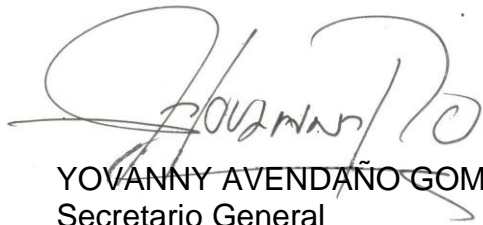
COMUNICADO
A TODAS LAS ASOCIACIONES EQUINAS FEDERADAS DIRECTORES
TECNICOS, JUECES NACIONALES DE CABALLOS CRIOLLOS,
VETERINARIOS Y LOCURES TECNICOS

La Junta Directiva de la Federación en su reunión del 9 de Diciembre de 2009, aprobó las siguientes modificaciones al reglamento:

- **LOS EJEMPLARES QUE COLEEN DURANTE EL JUZGAMIENTO, SERÁN PENALIZADOS CON PÉRDIDA DE PUNTAJE, MAS NO DESCALIFICADOS.**
- **QUE LOS MONTADORES NO DESMONTEN LOS EJEMPLARES PARA SER PREMIADOS, SOLO SERÁN ASISTIDOS POR EL PALAFRENERO MIENTRAS RECIBEN LA CINTA. ESTA DECISIÓN NO APLICA, PARA LA PRUEBA DE INDOSICILIDAD EN LAS COMPETENCIAS DE CAPONES, SOLO PARA LA PREMIACIÓN.**

Agradecemos a ustedes tomar atenta nota sobre la presente comunicación y hacer su respectiva divulgación entre sus socios y criadores.

Cordialmente.



YOVANNY AVENDAÑO GOMEZ
Secretario General